

Datos Generales

Gaceta N°:	26002
Fecha de la Gaceta:	19/03/2008
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	009-08
Fecha de la Norma:	07/02/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LA CUSTODIA TEMPORAL DE SERVIDUMBRE.
Comentario:	A través de esta Resolución se señalaron los requisitos que debían cumplir las personas que por razones de seguridad, salubridad, higiene o fines legítimos que no lesionaran la seguridad vial o del tránsito, no alteraran el orden público, ni afecten el interés social, así como por razones de prestación del servicio público, requirieran ocupar espacios de servidumbres. TEMAS RELACIONADOS: VIAS PUBLICAS, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, PROCEDIMIENTO , SERVIDUMBRE.

Temas Relacionados

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PROCEDIMIENTO
SERVIDUMBRE
VIAS PUBLICAS

Referencias

RESOLUCION 009-08						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 009-08						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	27/04/2006	25535	02/05/2006	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Esta resolución reglamentó el artículo 4 de la ley 11 de 27 de abril de 2006.

